

gen me que se ha fe a 6 m de
Juro de fe de Jurer me fundato
Jure de la causa en ca de parr en
ca de de fe de m i l l e r e y de g o s
Jdo
Labordant
Antonio de Montgald
10

In Animo me de menta ya scuit
del Rey nro señor Dn y de la ciudad de esta
ciudad de Cartagena y de la com de sumo
de Jurer me fundato Jure de la causa en
Cumplim de laudo de sus Certificas y de
que por los Juro que en virtud de la com
que el dho Jure de sumo Jurer de la
Confesio de Barbara parece que fanceis como
des Jerey. Contem de en la gestio de
Jure por mandado de sumo Jerey por a ser
de sumo Jerey culpado. de aver cometido delitos
de sumo Jerey. Ser mias de sobre ciertos Jure
des del Caudal del porrio y danos que con
fue ganados a sego en el Jure de esta villa
y otras cosas. Contem de en los capitulos
que contra el puro Jure pemico fize cal = o fize
Ciccomonte alegre parece estar preso por con
fize en la Jura que fize de dize perre
de la Carcel pu, contra quien sumo, estapro
cediendo y por Conplizea de mure en ciertos

